



EL COMERCIO PORTUENSE MEDIANTE EL TERCIO DE FRUTOS.

Rafael Sánchez González

El cargador es esencialmente el comerciante de la Carrera de Indias, siendo uno de los miembros más destacados de la burguesía mercantil. Lo que sucede es que el cargador portuense se encuentra vinculado a la tierra, convirtiéndose a su vez en un importante cosechero (propietario de viñas y olivar) que comercializaba sus productos mediante “el tercio de frutos de la tierra” que se cargaba en las flotas dirigidas a Nueva España (Veracruz) principalmente.

A la hora de los repartimientos de las toneladas de las flotas figuraban por duplicado en listas diferentes: de cosecheros y cargadores. Eran cargadores que al tener un agro extenso pudieron ejercitar una inversión rural con mayor facilidad que los gaditanos capitalinos, ya que estos invirtieron en localidades cercanas, siendo uno de los factores más importantes de esta burguesía.

En la tertulia trataré la comercialización de los productos agrícolas que se generaban en el área portuense con América durante el siglo XVIII. Por ello uno de los principales objetivos será aclarar cuál fue el marco legal al que pertenecía el comercio de estos productos, con una especial fijación a todo lo referente al llamado tercio de frutos. Después haremos un análisis de la figura del cosechero y posteriormente una síntesis del mecanismo del aprestamiento de las flotas y los correspondientes repartimientos, así como de las disputas entre los cargadores portuenses, gaditanos y sevillanos.

Curriculum vitae

Rafael Sánchez González, Doctor en Historia, es profesor e investigador. Es autor de varios libros y numerosos artículos. Está considerado como uno de los principales expertos en la historia del comercio bajoandaluz con América en el siglo XVIII a través del denominado Tercio de Frutos.

Rafael Sánchez González